lores y eigerrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de venta à pública subusta unte la Janta de Reales almonedas. Ecqulia. NUMEROS TOTAL de los lotes. PUNTOS DE SUSCRIGION PRECIOS DE SUSCRICION. - 00 OFFICIOS DE SUSCRICION. MANHA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, man. 2. En PROVINCIAS:—En casa de los corresponsales de dicho periodice Techt de ral ut men En esta ciudade Suscritores forzosos I cent. de reul at mes. of The franco de porte Fin número suelto RIN WEEL A.

PARTE MILITAR.

Orden de la Plaza del 13 al 14 de Mayo de 1861.

Gefes de dia.—Deutro de la Plaza, El Teniente Coronel D. Cayetana Solano.—Para San Gubriel, El 2.º Comandante D. Rafael Halleg. Parada.-Los cuerpos de la guarnicion à proporcion de sus fuerzas Rondas, núm. 2. Visita de Hospitat y Provisiones, núm. 10. Vigilancia de compra, núm. 2 Oficiales de patrullas, núm. 1. Sargento para el pasco

De orden de S. E.-El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MOVINIENTO DEL PUERTO DE MANILA DESDE EL 11 AL 12 DE MAYO DE 1861.

the sup aring BUQUES ENTRADOS.

De Pangasinan, pontin núm. 207 Divino Pastor, en 5 dias de navegacion, con 824 cavanes de arroz, 328 pilones de azúcar y 17 cerdos: consignado al arraez Catalino de Castro.

De Banton en Romblon, panco nombrado San Vicente Ferrer, en 10 dias de navegacion, con 96 trocillos de narra, 6 picos de abaca, 600 hantoias 50 astas de han y 3 cerdos con arra, 6 picos de abaca, 600

baratejas, 50 pastas de brea y 3 cerdos: cons gnado al arraez Fulgencio Fabavos.

De Pangasinan, lorcha núm. 2 Buenviage, en 8 dias de navegacion, con 1402 cayanes de arroz: consignado à D. Narciso Padilla, su arraez

con 1402 cavanes de arroz: consignado à D. Narciso Padilla, su arraez Eduardo de los Reyes.

De Balayan, pontin n'im. 187 Remedio, en 4 dias de navegacion, cen 117 bultos de lalgoden con pepita, 83 id. de añil, 28 tinajas de tintarron y 8 cavanes de mongos: consignado al arraez Francisco Metra; y de pasageros 2 chinos

De flocos Norte, panco n'im. 437 Esperanza, en 15 dias de navegacion, con 900 cavanes de arroz, 32 cerdos, 9 piezas de cueros de carabao, 2 id. de vaca, 4 tinajas de vinagre, 3 id de manteca, 4 sacos de ajonjoli, 4 vacunos, 1 caballo, 4 cestos de sal y 2 gallineros con capones: consignado al arraez Bernabe Sibanag.

De Calapan en Mindoro, id. num. 64 Soledad, en 6 dias de navegacion, con 67 trozos de calantas, 700 tablas para cajon, 167 bultos de yuro y 2000 rajas de leña: consignado al arraez Esperidion Decena; y de pasageros el Alca)de mayor cesante de dicha provincia D. Francisco Mensayas, con dos criados.

BUQUES SALIDOS.

Para Pasacao en Camarines Sur, bergantin-goleta núm. 53 Tra-jano, su capitan D. Juan M. Zuluaga; y de pasageros D. José Torres y Busquer, Alcalde mayor nombrado de dicha provincia, con dos criados, un soldado retirado à dispersos del Regimiento Infanteria núm. 3 y cuatro chinos.

Para Taal en Batangas, pontin núm. 135 San Antonio, su arraez Filomeno Encarnacion.

Manila 12 de Mayo de 1861 .- Antonio Maymo.

Escribania de Marina del Apostadero DE ESTAS ISLAS.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito y emplazo á Catalino Villanueva, natural del arrabal de Binondo, soltero, de veinticinco años de edad y de oficio pintor, para que comparezca dentro de trejuta dias à declarar en la causa que sobre desacato se le sigue, con apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo hiciere. Isla del Romero, arrabal de Manila 8 de Mayo de 1861.-Eduardo Olgado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Contaduría general de Ejército y Hacienda de Filipinas.

Entre diez y once de la mañana del martes 14 del actual, concertará esta Contaduría general la impresion de los Documentos en blanco que à continuacion se espresan y cuyos modelos se hallarán de manifiesto en esta oficinal app otenia, pursula saguada sagua

100 ejemplares de la cuenta de gastos públicos en

14 pliegos impresos modelo, núm. 1. 25 id, de la cuenta del presupuesto de ingresos

tambien en 14 pliegos modelo, núm. 2. 200 id. de relaciones en pliegos, modelo, núm. 3. 2000 id. de estados encasillados, modelo, núm. 4.

Servirá de tipo en captidad descendente, la de 175 pesos y se adjudicará el servicio en favor de quien mas ventajosa proposicion presente para la Hacienda. Manila 11 de Mayo de 1861.—Ormaechea.

Administracion general de la renta de ADUANAS DE FILIPINAS.

De doce à dos de la tarde del jueves 16 del actual, se venderán en esta Administración en subasta pública, con sujecion à lo dispuesto en el artículo 45 de la Instruccion reglamentaria de la Renta, varios efectos sin conocido dueño, que á continuacion se espresan, con la obligacion de reesportar el tabaco y vino de China que figura en los mismos, y bajo el tipo en progresion ascendente de los precios que se marcana la maso ma

200 libras de camote seco, à 5 ps. pico. 436 id. de dulce seco, à 1 real libra. no al mili-

Con destino á la reesportacion.

239 libras de tabaco de China, à 4 rs. libra. 100 tarros de á un cate de vino de China, á 1 peso

Manila 11 de Mayo de 1861.—Ormaechea.

El jueves 16 del corriente, de doce á dos de la tarde se sacarán de nuevo á subasta pública en esta Administracion los 237,420 anzuelos decomisados, bajo el tipo en progresion ascendente de real millar. Manila 11 de Mayo de 1861. — Ormaechea. 0

Administración general de Rentas Estancadas DE FILIPINAS.

D. Antonio Hidalgo, del comercio de esta plaza, se servirá presentarse en esta oficina el dia 14 del actual para enterarse de providencia que le concierne. Manila 11 de Mayo de 1861. P. O.-S. Caballero.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de accionistas para el dia 20 del entrante, á la hora de las once en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Sres. accionistas de la situación del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de gobierno, procederán al nombramiento de cuatro consiliarios y à la votacion de las ternas para los cargos de un director y de síndico de eleccion.

Durante los quince dias precedentes à la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores accionistas.

La asistencia à la Junta es personal, y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos podrán concurrir por medio de sus representantes legitimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 20 de Abril de 1861. El Secretario, José

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por disposicion del Sr. Intendente general de esta Isla de Luzon y adyacentes, se hace saber al público que se suspende hasta nuevos anuncios la subasta de obras de reparacion en la casa de campo de Malacañan, cuyo acto estaba anunciado para el 15 del actual. Manila 13 de Mayo de 1861.—Mariano Saló. 3

Así mismo se hace saber al público que se suspende de igual órden la subasta anunciada en la Gaceta de hoy 13 de obras de reparacion y ensanche en la Administracion de Rentas Estancadas en la calle de Anloague, hasta nueva disposicion. Manila 13 de Mayo de 1861. Mariano Saló.

El dia 24 del actual se venderán en pública subasta ante la espresada Junta reunida al efecto en la Intendencia general de Luzon é Islas advacentes 4187 arrobas ó sean 12,970 millares de tabacos de las menas superiores que se espresan en el estado y con sujecion al pliego de condiciones que subsiguen.

Los que quieran licitar se presentarán el dia y en el lugar espresados á las doce de la mañana. Manila 43) de Mayo de 1861. Mariano Saló.

Administracion general de Rentas Estancadas

Administracion desegueura ace llacienda pública

Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, para la venta de 4187 arrobas, o soan 12.970 millares de tabacos de menas superiores, con destino á la esportacion, cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe cel brarse el 24 del que rige, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejercito y Hacienda en comunicacion de 10 del actuat.

1.ª El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 160 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate. nesto en el acto del remate.

2.ª Se tomará por tipo para abrir postura el valor

que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Te-sorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro y plata por mitad, conforme lo espresado en la regla 1.ª del artículo 4. del Decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 4 de Diciembre último, inserto en el Boletin Oficial, y á los ocho dias de aprobado el remate ó antes, espidiéndose préviamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta dias de verificada la subasta, ò antes, procurarán los interesados estraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo podrá sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerà de las credenciales necesarias, así como la certificación que corresponde para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tengan lugar la esportacion del mismo al estrangero.

5.4 El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital situados en Binondo, para mayor comodidad de los compradores. Il ottoro

6.ª y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos notasen algunos envases averiados, se obliga la Renta á reponerlos, sufragando esta los gastos que infiera dicha operacion.

Manila 11 de Mayo de 1861. El Administrador general, Victoriano Jareño. - El Interventor general. Manuel Sanchez Caballero. Es copia. = Mariano Saló.

AsonA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de menas superiores y cigarrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales almonedas de esta capital, el dia 24 del que rige, con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

6 Courses du Julius	Imp	erial.	Regi	alia.	Caba	llero.	Lón	in the	£	jabano	·.		Q	Tortado	o		The said	in has	TOTAL		Into the primer	tribucos y caje- contie-
NÚMEROS de los lotes.	1.*	2,*	I.a	2.*	1.	2.4	dres.	1."	2.1	3.4	4.4	5.4	1.3	2.4	3.*	Millares	Arrobas	Su valor	de milla robas e los le	es y ar- n todos	TOTAL	arrillos es que
de los lotes.	Millares,	Millares	Millan	Millare	Millan	Millares	Millare	Millare	Millar	Millar	Millare	Millar	Millares	Millan	Millares	en	en cada lote.	al precio de estanco.	Millares.	-	importe de los mismos.	- Nome cig
Del 1 al 6	5											• • •				5	22	150	30	"	900	125
" 7 " 12. " 13 " 16.					5				****							5	22	125 125	30 20	"	750 500	126
" 17 " 19 " 20 " 49	1				10				50							10 50	"	250 400	30 1.500	"	750 12.000	500
" 50 " 69 " 70 " 83				1::					100 150							100 150	"	800 1.200	2.000 2.100	22	16.000 16.800	50
" 84 " 90 " 91 " 98.									200	50						200 50		1 600 387'50	1.400	"	11.200 2.700	50
99 » 106. 107 » 112.										100	12-52-57 PM					100 50	27	675 300	800 300	,,	5.400 1.800	50
El 113 y 114. Del 115 al 129.				Hole							15:15	30		50		30 50	"	150 400	60 750	,,	300 6.000	50
n 130 n 139.	1	10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -		1		1			-		6			100		100	",	800	1.000	,,	8.000	50
" 140 " 146. " 147 " 152.	GIZERA)		12 1.72 to	4 3 E p.	12 5 m					4.44				200	The state of the s	200	"	1.200	1.050 1.200	,,	8.400 9.600	50
" 153 " 156 " 157 " 160	of the same	****	1.40		19.4.9/20	lecesies (s.e.)								11 11	20 50	25 50	22	108 ⁴ 75 337 ⁴ 50	200	13 / Land	675 1.350	50
Manila 11 de Mayo		993	1000	Sign()	1019			hand	NAME OF TAXABLE PARTY.		-	1012					A LOCAL	0.1/	12970	Later of	103.125	PACTOR S

and the state of the strategy of El discoult the return as wonders now

Debiendo empezar el dia 1.º de Junio prócsimo las lecciones de la Escuela Náutica, Teneduría de libros y lengua inglesa, se admiten las solicitudes de los alumnos hasta el mencionado dia de la primera leccion.

Junta de Comercio.

Secretaria de la Junta 6 de Mayo de 1861—J. Gabriel Gonzalez y Esquivel.

Administracion depositaría de Hacienda pública

Quedan al espendio público en la Tercena de esta Administracion, calle de Anloague, núm. 14, ejemplares de la Guia de forasteros de estas Islas correspondiente al año actual, á los precios siguientes:

Encuadernacion en rústica	8 1.00
Idem en holandesa	1.50
Idem en gaufré	1.75
Binondo 10 de Mayo de 1861 Llanos.	0

Inspeccion general de Labores de las Fábricas de Tabacos

El dia veinticinco del corriente, à las doce en punto de su mañana, tendrá lugar en esta oficina el acto de concierto para adquirir ciento diez canastos de corteza de caña con destino à la fábrica de puros de la Princesa, bajo el tipo de dos pesos cada canasto en progresion descendente y con entera sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta dependencia.

Binondo 10 de Mayo de 1861.—Rafael Zaragoza. 0

El dia 18 del actual, à las doce en punto de su mañana, tendrá lugar en esta oficina el acto de concierto para contratar la construccion de cuarenta y dos marcos con sus correspondientes alambreras que deberá fijarse en igual número de ventanas de que consta los talleres recientemente construidos en la fábrica de cigarrillos, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones obrante en el espediente de su referencia, el cual se halla de manifiesto desde esta fecha en la mesa de partes de esta dependencia.

Binondo, arrabal de Manila, 3 de Mayo de 1861.
Rafael Zaragoza.

Escribanía general de Hacienda.

Por providencia del Sr. Contador general de Ejército y Hacienda, se hace saber al público que el dia veinticuatro del actual á las doce de su mañana, se celebrará almoneda en el despacho de S. S.ª para vender en subasta pública, tres romanas la una grande, bajo el tipo en progresion ascendente de trece pesos treinta y cuatro céntimos y las dos pequeñas á diez pesos sesenta y sicte céntimos cada una. Los que quieran hacer licitacion se presentarán el dia, hora y local espresados.

Manila 11 de Mayo de 1861.—Mariano Saló.

Escribanía de Hacienda de Manila.

Debiendo distribuirse la parte de costas que se ha realizado por la causa núm. 450 del Juzgado de Hacienda, se servirán pasar al oficio de mi cargo los señores partícipes que abajo se espresan, ó los que en esta Capital fueren apoderados ó representantes de los mismos, con el documento que lo acredite, á fin de recibir las cantidades que se señalan:

Pesos	Cent.
Sr. Intendente D. Carlos Groizard 0	48
D. José Sandino y Miranda	27
D. Manuel Telesforo de Andrés 0	16
» D. Francisco A. Mendez de Vigo 5	46
» D. Trinidad Cabello 8	54
» D. Fernando de las Cagigas 5	40
» D. José Alix 0	42
» D. Luis Justiniano 7	281
» D. Francisco Vicente Orbeta 1	72
Intérprete Valero José0	87
Manila 10 de Mayo de 1861. = Mariano Saló.	0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Juzgado segundo en la causa núm. 1358 que se sigue contra Pedro Alcántara sobre muerte, se cita, llama y emplaza á Manuel de los Santos, cochero que ha sido de D.ª Isabel Herrera, para que por el término de tres dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía á declarar en la misma.

Binondo 8 de Mayo de 1861.—Eduardo Olgado. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, y á solicitud del defensor, se cita á junta general á los acreedores del finado D. Valentin García, para cuyo acto se señala el dia 31 del actual, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado.

Escribanía de mi cargo 7 de Mayo de 1861.— Eduardo Olgado.

D. Mariano Oscuriz, Coronel de Infanteria, Gobernador M. y P. de la provincia de Cavite y Alcalde mayor sustituto de a misma, etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo à Celedonio Manalo, soltero, de veinticinco años de edad, natural y vecino del pueblo de Maragondon, de estatura y cuerpo regulares, color trigueño con algunas cicatrices de viruelas en el rostro y granitos en la frente, siendo hijo de los finados Ignacio y Anacleta Angon, para que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado à contestar à los cargos que contra él resultan de la causa núm. 1454 ramo separado de la núm. 1371 que se instruye sobre robo; bien entendido que se le oirá y se le hará justicia en lo que la tuviere y de lo contrario le parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que no alegue ignorancia espido el presente.

Dado en Cavite à siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno. Mariano Oscariz. -Por mandado de S. S., Justo Mejillano. 2

Don Mariano Oscariz, Coronel de Infantería, Gobernador M. y. P. de la provincia de Cavite y Alcalde mayor sustituto de la misma, etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Alejandro Sarambing Saulog, casado, natural y vecino del barrio de Alapan, pueblo de Imus, y empadronado en la cabecería de D. Gerónimo Carungcong, para que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública á contestar á los cargos que contra él resultan de la causa núm. 1396 que se instruye sobre uso de arma prohibida, en el seguro concepto de que se le oirá y hará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que no alegue iguorancia espido el presente.

Dado en el puerto de Cavite à seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno. = Mariano Oscariz. = Por mandado de S. S.*, Justo Mejillano.

7. SECCION.

Provincia de la Union.

Novedades desde el dia 30 de Abril al de la fecha. Salud pública. Sin novedad.

COSECHAS.—Continuando el corte y beneficios del tabaco, la tala de montes y preparacion de terrenos altos para la siembra del palay temprano y del maiz.

Obras Públicas. Las espresadas en los partes anteriores.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.

Arroz, 2 ps. 50 cént. cavan.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes:

BUQUES SALIDOS.

Dia 1.º de Muyo.

Para Vigan, panco Sta. Lucia, con 23 uyones de palay.

Dia 2 de Mayo.
Para Manila, panco Rosario, con 515 picos de si-

bucao, cueros y cerdos.
San Fernando 7 de Mayo de 1861.—Gumersiado

Provincia de Abra.

Novedades desde el dia 30 del mes prócsimo pasado al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS. La del tabaco se halla levantada de la tierra casi en su totalidad, y los habitantes de esta provincia se ocupan en la preparacion de la tierra para la siembra del maiz.

Obras públicas. - Ninguna, puesto que los moradores de esta provincia estan ocupados á la preparación de las tierras que tienen que sembrarlas de maiz.

Precios corrientes en el pueblo de Bungued. Palay, 8 ps. uyon; arroz, 3 ps. 75 cént. cavan.

Bucay 6 de Mayo de 1861.—Francisco Hernandez.

MANILA.—IMP. DE LOS ANIGOS DEL PAIS.—Palacio 8.